

AVISO DE REMATE (CPC)

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR

Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO instaurado ante este Tribunal, bajo el No.119171-26, propuesto por BANISTMO S.A., contra EDGARDO ELIOT RAMOS APARICIO, se ha señalado el día SIETE (07) de DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia (VENTA JUDICIAL) de remate del bien inmueble que se describe así:

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8607, FOLIO REAL Nº 30213563
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO
UBICADO EN LOTE 71, CORREGIMIENTO FEUILLET, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ.
SUPERFICIE DE 81 M² 75 DM²
VALOR DE B/.60,000.00 (SESENTA MIL BALBOAS)
VALOR DE TERRENO DE B/.613.12 (SEISCIENTOS TRECE BALBOAS CON DOCE)
VALOR DE MEJORA ES B/.59,386.88 (CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS BALBOAS CON OCHENTA Y OCHO)
VALOR DE TRASPASO B/.60,000.00 (SESENTA MIL BALBOAS)

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DE UN PUNTO AL CUAL LLAMAREMOS UNO (1) CON UN RUMBO SUR TREINTA Y OCHO GRADOS, CUARENTA Y OCHO MINUTOS, VEINTISIETE SEGUNDOS ESTE (S38° 48' 27"E), MARCAMOS UNA DISTANCIA DE QUINCE METROS (15MT) PARA LLEGAR AL PUNTO DOS (2), COLINDA CON EL LOTE SETENTA (70). PARTIENDO DEL PUNTO DOS (2) CON UN RUMBO NORTE, CINCUENTA Y UN GRADOS, ONCE MINUTOS, TREINTA Y DOS SEGUNDOS ESTE (N51°11' 32"E), MARCAMOS UNA DISTANCIA DE CINCO METROS CON CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS (5.45M) HASTA LLEGAR AL PUNTO TRES (3), COLINDA CON EL LOTE NOVENTA Y DOS (92). PARTIENDO DEL PUNTO TRES (3) CON UN RUMBO NORTE TREINTA Y OCHO GRADOS, CUARENTA Y OCHO MINUTOS Y VEINTISIETE SEGUNDOS OESTE (N38°48' 27"O), MARCAMOS CON UNA DISTANCIA DE QUINCE METROS (15M) PARA LLEGAR AL PUNTO CUATRO (4), COLINDA CON EL LOTE SETENTA Y DOS (72) PARTIENDO DEL PUNTO CUATRO (4), CON UN RUMBO SUR CINCUENTA Y UN GRADOS, ONCE MINUTOS Y TREINTA Y DOS SEGUNDOS OESTE (S51°11'32"O), MARCAMOS UNA DISTANCIA DE CINCO METROS CON CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS, (5.45M) PARA LLEGAR AL PUNTO UNO (1) INICIO DE ESTA DESCRIPCIÓN COLINDA CON LA CALLE TERCERA (3ERA.) SUR.
NÚMERO DE PLANO: 80707-135666.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

EDGARDO ELIOT RAMOS APARICIO (CÉDULA 8-316-905) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICIÓN: 21/MAR./2017

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

DECLARACIÓN DE MEJORAS: VALOR DE LAS MEJORAS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS BALBOAS CON OCHENTA Y OCHO (B/.59,386.88). DESCRIPCIÓN: UNA RESIDENCIA SE HA CONSTRUIDO, UNA CASA DE 2 NIVELES CON LOS SIGUIENTES ACABADOS: PISOS DE CERAMICAS EN AREA CERRADA, PAREDES DE CONCRETO ARMADO REVESTIBLE DE PASTA DE GYPSUM CON ACABADO LISO, TECHO DE ZINC. CONSTA 2 RECAMARAS Y UN BAÑO, CON UN AREA DE CONSTRUCCIÓN CERRADA DE 54.51M2.. AREA DE LA PLANTA ALTA: 29.985 M2, AREA DE LA PLANTA BAJA 24.525M2, AREA ABIERTA 29.15M2. CON UN AREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN DE 83.66M2. COLINDA EN TODAS SUS PARTES CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA SOBRE LA CUAL ESTA CONSTRUIDA.
INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 22/MAR./2017, EN LA ENTRADA 114627/2017.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS CON LIMITACION DE DOMINIO A FAVOR DE BANISTMO S.A. (RUC 456744) POR LA SUMA DE CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS BALBOAS (B/.58,800.00) Y POR UN PLAZO DE 5 AÑOS PRORROGABLES A OPCION DEL BANCO HASTA POR 5 PERIODOS ADICIONALES DE 5 AÑOS CADA UNO. UNA TASA EFECTIVA DE 2.08% ANUAL UN INTERÉS ANUAL DE 1.70% ANUAL ; DEUDOR: EDGARDO ELIOT RAMOS APARICIO CON NÚMERO DE

IDENTIFICACIÓN: 8-316-905.
INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 22/MAR./2017, EN LA ENTRADA 114627/2017.

AUTO DE EMBARGO: A FAVOR DE BANISTMO,S.A. (RUC 456744) ORDENADO POR JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUIRO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. TATIANA OVALLE EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 4669 DE FECHA 02/sep./2026 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 6514/NEG.119171-26/JG DE FECHA 02/SEP./2026. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA EDGARDO ELIOT RAMOS APARICIO, CON CÉDULA 8-316-905 CUANTÍA DEL EMBARGO: SESENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y CUATRO BALBOAS CON SETENTA Y TRES (B/.66,044.73)
INSCRITO EN EL ASIENTO 5, EL 16/SEP./2026, CON NÚMERO DE ENTRADA 376778/2026.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

OBSERVACIONES: SE DESCONOCE LA SITUACION FISCAL DEL INMUEBLE.

Servirá como base de remate la suma de SESENTA y SEIS MIL CUARENTA y

41jv261027khbr0

CUATRO BALBOAS CON 73/100 (B/.66,044.73) , y serán posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes (2/3) de la base del remate; es decir, la suma de CUAR E NTA y CUATRO MIL V EINT INUEVE BALBOAS CON 82 /100 (B/.44,029.82) .

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el veinticinco por ciento (25%) de la suma señalada como base del remate; es decir, la suma de **B/.16,511.18**, mediante certificación de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** y en el renglón de **petionario, el nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor.**

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración del remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo aviso, de igual forma será necesaria la consignación del **25%** de la base del remate, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá.

En caso de que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate y podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, **la mitad (1/2)** de la base del remate.

En el evento de que no se adjudique el bien en la segunda fecha, el Tribunal lo adjudicará al acreedor por el **50%** de la base del remate. Si el acreedor se rehúsa a recibir el bien, se le devolverá al ejecutado procediendo con el desembargo de los bienes.

Por lo tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado así como en el portal digital oficial del Órgano Judicial y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, por **cinco (5) veces consecutivas**, hoy, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiséis (2026).



LUIS EDUARDO GONZALEZ ACEVEDO
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
27-10-2026 07:54:01 AM
41jv261027khbr0

41jv261027khbr0